



La Civilización “conservadora” a través de algunas conceptualizaciones de la época: 1840-1860 Segunda parte

ARTEMIS TORRES VALENZUELA



INTRODUCCIÓN

Continuando con el ejercicio teórico de reconstruir la cultura que identifica al llamado *Régimen Conservador en Guatemala*, desde la metodología de la historia de los conceptos, se presentan otras ideas que nos permiten conocer, analizar e interpretar dicho período de la historia del país. Para una mejor interpretación se sugiere al lector interesado consultar el artículo titulado: *La Civilización “conservadora a través de algunas conceptualizaciones de la época: 1840-1860. Primera parte*, publicado en la Revistaque antecede el contenido del presente.

Para una mejor comprensión me permito hacer una breve referencia al título. La Civilización es uno de los términos más utilizados en los discursos de la temporalidad abordada, contradictoriamente se opone y complementa al de modernidad, “conservadora” es una palabra que entre comillas pretende hacernos reflexionar sobre lo conservador puramente conservador, lo conservador moderno o lo moderno conservador. Al respecto es oportuno que como historiadores cuestionemos estos términos (que no sólo son matices o simples juegos de palabras) en relación a las afirmaciones que reconocemos y muchas veces asumimos y reproducimos sin ninguna o con poca reflexión, preguntándonos ¿hasta dónde conservadores? ¿hasta dónde modernos? y cuando esta última interrogante es acogida y llega hasta identificarnos (entiéndase a partir de los proyectos liberales) podemos afirmar que si consideramos que hemos sido modernos ¿qué entendemos por pre o pos modernos?. Estos y otros cuestionamientos se pretenden esclarecer investigando los contenidos semánticos de muchos vocablos que se vinculan en lógicas estatales para dar un mismo sentido pero que sin embargo, se escapan con dinámicas propias adelantándose o retrasándose con respecto al momento en que se sitúan.

Finalmente, para abordar con más certeza el contenido y significado de algunas ideas prevalecientes en el llamado “Régimen Conservador” es oportuno y necesario indicar que la ruptura ideológica generada por los movimientos y gobiernos liberales de principios del siglo XIX, representó las motivaciones y acciones de una nueva, enérgica y reducida élite urbana

que al imponer una distinta forma de pensamiento "moderno liberal", violentó toda una cosmovisión predominantemente cristiana. Sin embargo, durante los tres siglos de influencia hispana, en espacios locales, el ejercicio de cultos prehispánicos dio lugar al secretismo religioso. La inserción de una nueva ideología implicó no sólo la desestructuración social, económica y política de la colonia, sino más importante aún, el cambio de mentalidades arraigado en los distintos sectores sociales urbanos y rurales promovido por la bien articulada élite conservadora que, además de la ciudad vinculaba y controlaba —con gran eficiencia— el resto del territorio. Esta particularidad ayuda a comprender la victoria política conservadora en la primera mitad del siglo XIX.

Tomando en cuenta las anteriores observaciones, he seleccionado los siguientes conceptos:

LA DIVINA PROVIDENCIA, LO ÓPTIMO Y MÁXIMO

Desde una perspectiva política, el gobierno divino del mundo, la divina Providencia, se cristaliza indistintamente en la figura del gobernante, jefe del Estado de Guatemala (quien goza de la confianza del pueblo en sus acciones pues son voluntad providencial) o lo que en ese momento se concibe como el Estado. Un documento de la época que hacía referencia a la constitución de la República independiente y a los extranjeros, ilustra la idea que resume a la Divina Providencia, al mandatario y al Estado como los protectores: "...Con respecto al extranjero, en nada alterará los principios que ha profesado hasta hoy, y son los mismos que profesan y practican

todas las naciones cultas; ántes bien, dispensará la más amplia protección á los habitantes industriosos de otros países que quieran venir al Estado á explotar algunos de los muchos y variados ramos de riqueza en que abunda; no omitiendo, en esta parte, nada de cuanto pueda conducir á inspirar confianza y dar seguridad; sin que por esto, empero, se autorizen abusos ni se entienda abierto el camino á injustas y exageradas pretensiones".¹

Desde otra perspectiva, si bien la Divina Providencia se manifiesta en la figura del gobernante o en el estado, sus acciones —que guían el destino de los pueblos— se encuentran inevitablemente influenciadas por el mundo de las cosas reales existentes. De esta manera hay una mayor pureza de la esencia providencial en el gobernante, misma que disminuye en la aplicación o en sus acciones.

Una de las formas de comprender la relación entre la Divina Providencia y el gobernante es la siguiente: el mandatario es un ser protegido y protector. Protegido terrenalmente por la divinidad y protector del pueblo, un ejemplo de la relación primera lo expresa el siguiente fragmento que hace referencia a un atentado sufrido por el General Rafael Carrera en agosto de 1841: "El Presidente del Estado á las tropas de la guarnición". "SOLDADOS! Yo os felicito por que la Providencia Divina, como en otras muchas ocasiones, salvó anoche á vuestro general. Reconozcamos todos la mano poderosa de dios, y



¹ Carrera, Rafael. *Manifiesto del Excelentísimo Señor Presidente del Estado de Guatemala*. Imprenta de La Paz, Guatemala: 21 de marzo de 1847, 13.

tributemos nuestra gratitud porque vela sobre nosotros y nos protege. Soldados! El autor del atentado pagó en el acto su crimen, y la justicia se ocupa con actividad en hacer sobre todo, la averiguación que corresponde. Vuestro general está rodeado de todos los auxilios del arte, y bien pronto estará restablecido. Descansad pues tranquilos en los cuidados que le prodiga el Gobierno".²

La Divina Providencia compadecida de los males de la humanidad, auxiliaba y hacía milagros en los hombres terrenales. Sin embargo como todo ente superior, habitaba en un plano existente fuera de la realidad material, racional y finita, alto, arriba, en la esfera celestial, inalcanzable –pero que a la vez permitía la comunicación-. La idea fundamental del estar arriba, sobre todo y sobre todos se reproduce en el plano tierra. Lo superior, *más perfecto* lo constatamos en este caso en la relación niños-padres de familia, maestros, maestro-niños, maestro-director, director-junta departamental-corregidor, corregidor-Santo Padre Cura, de tal forma que a las autoridades (ubicadas en una escala superior) aún en el marco legislativo, se les consideró los representantes de Dios en la tierra.³

Con significativa frecuencia la Gaceta Oficial reproducía artículos de autoría internacional, uno de éstos hacía referencia a que el mandamiento divino, el espíritu religioso cuya creencia es única y se da por fe, habitaba en el seno de las sociedades americanas. Además consideraba que los pueblos actuales debían triunfar sobre sí mismos antes que sobre los demás.⁴ De esto podemos inferir que, la esencia divina debía generar paz al

interior de los pueblos y que aquellos que la alcanzaran por medio de los gobernantes y administraciones protectoras debían procurarla sobre otros pueblos o naciones.

Con mayor profundidad la idea de la Divina Providencia se concebía en sí misma como una creación única, real y existente de manera independiente. En su origen para conformarse no necesitó de otros elementos y su esencia infinita se explicaba por su ilimitada naturaleza.⁵ Retomando los aportes de la cultura clásica, el pensamiento de Aristóteles, luego interpretado por Santo Tomás y posteriormente por Espinoza, entre otros, la idea de Dios y de la Divina Providencia no podía comprenderse sin la noción de la esencia del Ser, la cual se entiende como “aquello que permanece siendo lo que es, a pesar de que los accidentes cambien”.⁶ Estos principios aplicados a la comprensión del mundo terrenal de los hombres que, reproducían el orden del mundo celestial, validaban la intervención providencial en el plano de la historia.

LEY GENERAL DE LA NATURALEZA: EL BIEN POR EL BIEN MISMO

La naturaleza exalta el bien común y privado sobre todo lo que le rodea. El amor propio es un instinto de conservación, un impulso razonado que



² Gaceta Extraordinaria No. 19, 9 de agosto de 1841, 74.

³ Decreto Número 88, emitido por el Presidente de la República de Guatemala. 16 de septiembre de 1852.

⁴ Gaceta Oficial No. 29, 22 de octubre de 1841, 127.

⁵ Lo contrario del mundo terrenal en donde la existencia finita estaba sujeta a lo infinito.

⁶ Espinoza, p. XVI

emerge del corazón, del alma. Así se explicaba cómo en el plano terrenal la felicidad individual se acoplaba, adhería y se prestaba en función de la felicidad colectiva, ésta a su vez tenía continuidad en la consagración de la felicidad eterna.

Por naturaleza divina y pasión celestial se consideraba que la naturaleza de los seres humanos estaba formada —en gran medida— con elementos del bien, la existencia de estos elementos en la esfera del mundo terrenal hacía que las acciones de los habitantes fueran atraídas por sus principios, de tal manera que, toda la expresión cultural civilizadora debía dirigirse al estímulo externo del ejercicio del bien por el bien mismo, pues sólo así éste trascendería al mundo celestial, eterno. La individualidad de este principio nos hace comprender que la práctica del bien en relación a las carencias del prójimo, respondían a las necesidades del alma.

La idea del bien como práctica opositora al mal no dejó de ser entendida confusamente en relación a la posesión de bienes materiales. Un ejemplo de esto lo ilustra el planteamiento de la felicidad como el fin de la sociedad, que requería ser gobernada con razón y justicia, ejerciendo el bien para lograr vivir con seguridad, respetando los derechos del hombre sin ofensas y conservando los bienes adquiridos.⁷

EL ORDEN CONSERVADOR

La idea de orden se asociaba a los planos celestial y terrenal. El término era una expresión perfecta del mundo celestial perfecto. Sin embargo con mayor frecuencia la definición fue aplicada a la

comprensión de la sociedad y reproducida en y por los individuos. De acuerdo a posturas oficiales los comportamientos individuales debían ser de subordinación, moderados, disciplinados, respetuosos de la ley y de admiración y gratitud hacia los superiores.⁸

La normativa moral y legal que guiaba los comportamientos individuales y colectivos pretendía mantener con armónico equilibrio a los distintos sectores que estructuraban la sociedad. La idea de orden también se vinculaba a la promoción de la seguridad social y la tranquilidad, en última instancia estas experiencias se dirigían a la estabilidad interna y externa del Estado conservador.

Si en la esfera celestial imperaba el orden eterno, en el mundo terrenal imperfecto de los hombres y las cosas, lógicas distintas podían generar lo contrario, la experiencia del desorden.⁹ El estado del desorden era una constante amenaza que implicaba un mayor dominio del escenario, de las cosas sobre el actor artífice, el individuo. Si bien es cierto que el desorden era una manifestación efímera, podía afectar (retardando) los grados de evolución hacia la perfección del alma que era la esencia eterna del ser.



⁷ Proyecto de Constitución para la República de Guatemala. Imprenta de La Paz, Guatemala: 1848, 2.

⁸ Gaceta Oficial, No. 14, 13 de julio de 1841, 53

⁹ Gaceta Oficial, No. 14, 13 de julio de 1841, 53

MORAL RELIGIOSA Y MORAL RAZONADA

La moral religiosa impartida sistemáticamente a través de los cursos universitarios a los jóvenes alumnos, discípulos dóciles, puntualizaba en que la formación del hombre que privilegiaba el alma debía generar comportamientos moderados, respetuosos, seres capaces de escuchar, de noble proceder, formales en el desempeño de sus deberes, de buenos sentimientos, generosos, modestos, eficaces, practicantes de las donaciones y la gratitud. Porque sólo a partir de estos logros el país mejoraría y adelantaría. La mejora entendida como punto inicial en el individuo y el adelanto como elemento secundario en la obra material de la sociedad.

Por el contrario la moral razonada impulsada por los emergentes sectores liberales, construía una sociedad sobre la base de la razón universal, la educación laica y la difusión de la ciencia. Estos y otros principios que estuvieron presentes como un discurso crítico, cuestionador y alterno, tuvieron vigencia y décadas después fueron reunidos en textos como el de Rafael Spínola, titulado *Moral Razonada y Lecturas Escogidas*, la primera edición data del año 1900, su contenido acorde a los programas oficiales de los centros educativos todavía no lograba separarse totalmente de la educación religiosa, ya que en sus páginas se hacía la diferencia entre sexos, niños y niñas a los que se les educaba para vivir en un mundo moderno.¹⁰ El nuevo orden planteaba deberes y virtudes morales que surgían de la propia naturaleza humana, así su ejercicio se daba en niveles de interpretación, los primeros

eran del individuo para consigo mismo (sensibilidad, inteligencia y voluntad). Los segundos para el hombre y sus semejantes en la esfera de lo urbano y lo social. Le seguían los deberes para con la naturaleza cuyos objetivos eran perpetuar la especie y la de otros seres de la creación y finalmente, los deberes para con la Patria y el estado.

LA LIBERTAD DE ALBEDRÍO

En los hombres existe una dualidad manifiesta en su actuar, las inclinaciones sensitivas (pasiones) y las racionales (voluntad).¹¹ La voluntad racional es libre y es aquí en donde encontramos un punto importante para la comprensión de un pensamiento transitorio que vincula al “conservador” con lo “moderno”. En esta concepción de libertad, los hombres no pueden estar limitados con obstáculos que extrínseca o intrínsecamente lo limiten en su obrar, esta libertad de albedrío, va más allá de la libertad que se promueve con elementos del mundo material, real, porque pueden decidir ejecutar cosas diferentes o de dejarlas de hacer ejerciendo a la vez su libertad interna, que se experimenta en todos los momentos de la vida y que no es enseñada.

La libertad de albedrío hace posible que haya armonía entre el individuo y la convivencia doméstica familiar y social. Las leyes civiles y el arte de persuadir entre otros son elementos existentes en todos los tiempos, corresponde entonces



¹⁰ El lector interesado puede consultar el texto: Spínola, Rafael. *Moral Razonada y Lecturas Escogidas*. Primer Curso. Quinta Edición. Tipografía Nacional, Guatemala: 1994.

¹¹ Balmes, J. *Filosofía Elemental*, Tomo III. 353, 354

al ejercicio de esta libertad la elección de virtudes, vicios, méritos, deméritos, premios y castigos.

LA ETERNIDAD

La eternidad no permaneció al margen de todos aquellos conceptos que formaron parte de la mentalidad feudal occidental y que influyó a las sociedades de la América hispana, pues al igual que otras definiciones de la época, por su propia naturaleza de significado su comprensión y aplicación era pasiva, lenta, con poca movilidad, variabilidad y avance, respondiendo así —de alguna manera— a la aparente estaticidad de la humanidad: la vida eterna.

Uno de los fines del Estado era dirigir al pueblo encausando sus acciones y necesidades temporales, hacia la eternidad inmutable que se refería al alma que en su esencia es inmaterial, invariable e inmortal. La eternidad también se vinculó directamente a la salvación del alma, de allí que la patria fuera el escenario de los buenos hombres que se preparaban para la verdadera patria, concebida en el espacio celestial.

Lo eterno creador (la sustancia plena, verdad absoluta, la idea total, perfecta, infinita e indivisible, óptima y máxima) existía como una generalidad constante fuera e independiente del mundo terrenal, su esencia, se reflejaba en algunos hombres privilegiados, virtuosos y en el corazón de los justos. Lo eterno no tenía ninguna identificación en el tiempo, de tal manera que en la dimensión temporal no fue (pasado) y no sería (futuro), únicamente era como un continuo estar en

su totalidad en el presente, en esta noción la eternidad no podía comprenderse con límites o medidas, sobre todo la referidas al espacio y la temporalidad que eran propias del mundo terrenal humano, del mundo de las cosas que están sujetas al movimiento local.¹²

LA HISTORIA

Además de admiración, observación y contemplación, elementos propios de una cultura conservadora, la Historia es concebida como un arte dimensional y útil que recupera los tiempos pasados en donde los protagonistas, individuos electos por la divina providencia, deben ser recordados por sus hazañas y significativas acciones y que los pueblos debían hacer perdurar en su memoria para aprender de ellos.

Contempla una temporalidad futura que basada en comparaciones con otros hechos hace inferencias dando o no la razón y juzgando no en el presente sino en el futuro. El individuo, la colectividad de los pueblos y a nivel político sus entes representativos, todo y todos es y son sometidos a valoración. Refiriéndose a la Asamblea Constituyente de la República de Guatemala, la siguiente cita nos ilustra y afirma estas apreciaciones: "La actual Asamblea, es ciertamente el cuerpo mas respetable, á quien los Pueblos han confiado su suerte, y es preciso decirlo, sus actos han dado estabilidad á la paz que conquistaron las armas, y garantías



¹² A la muerte del Presbítero Ciudadano José María Gálvez. Imprenta de Arévalo, Guatemala: 1844, 2, 4.

aun á los mismos vencidos –No ha sido la administración de diputados, como lo fuera en otro tiempo, un acto de partido; pero todo el que fue nombrado, jamas fue rechazado del puesto.

Ahora, si la Asamblea ha hecho ó nó el bien posible; si ha obrado ó nó conforme á la voluntad de los Pueblos; si ha obsequiado su voluntad, y conservado las garantías; sus actos oficiales; la historia, y la comparación, serán quienes pronuncien á su debido tiempo.¹³ La historia maestra de la vida enseña porque compara.

Desde la academia, concretamente en la Universidad, el estudio de la historia se hacía tomando en cuenta la obra filosófica de Jaime Balmes. *El Criterio* fue quizás la obra más importante. La importancia de este concepto es la trascendencia de su contenido para la época al promover un estudio crítico y reflexivo de la historia, cuestionando el quehacer del historiador, el fundamento o la base de la nueva historia (que moderna y positivista se reducía al documento y al dato) y la duda de la narración en cuanto al fondo del hecho y sus circunstancias. Al respecto Balmes propone las reglas siguientes, como las normas que los historiadores deben tomar en cuenta¹⁴:

1. Atender los medios que tuvo a mano el historiador para encontrar la verdad y las probabilidades de que sea real o no. (hoy crítica de fuentes)
2. En igualdad de circunstancias es preferible el testigo ocular.
3. Entre los testigos oculares (en igualdad de circunstancias) es preferible el que no tomó parte

del hecho, no ganó ni perdió.

4. Se prefiere al historiador contemporáneo, teniendo el cuidado de cotejar sus opiniones con otros y separar en ambos el hecho narrado, de las causas que se le señalan, resultados atribuidos y juicios de los escritores. (parcialidades y pasiones)
5. Los anónimos merecen poca confianza (refiriéndose a los autores)
6. Antes de leer una historia es importante leer la biografía del autor historiador (quien fue, su conducta, moralidad, carácter, posición y circunstancias de vida). Respecto a esta regla el autor afirma: “Pocos son los hombres que se sobreponen completamente a las circunstancias que los rodean; pocos son los que arrastran un gran peligro por la sola causa de la verdad; pocos son los que en situaciones críticas no buscan una transacción entre sus intereses y su conciencia. En atravesándose riesgos de mucha gravedad, el mantenerse fiel a la virtud es heroísmo, y el heroísmo es cosa rara.”¹⁵



¹³ Gaceta Oficial No. 12, 30 de junio de 1841, 45

¹⁴ Balmes, J. *El Criterio*. Obras completas Tomo III. pp. 608-613

¹⁵ Balmes, J. *El Criterio*. Obras completas Tomo III. Pp. 611

7. Las obras póstumas publicadas por desconocidos o editores poco seguros son sospechosas de apócrifas o alteradas. En relación a esta regla el autor también indica: "He manifestado mucha desconfianza de las obras póstumas sobre todo si el autor no ha podido darles la última mano, dejándolas a persona de muy segura entereza y que no haya de hacer más que publicarlas..."¹⁶
8. Historias elaboradas en memorias secretas, papeles (documentos) inéditos y obras manuscritas en que el editor indica haberse limitado a introducir orden, limar frases o aclarar pasajes. Su crédito debe adjudicarse únicamente al responsable de la obra.
9. Se deben tomar con extrema desconfianza las informaciones de negociaciones ocultas, secretos de Estado, anécdotas sobre la vida privada de personajes, intrigas, etc.
10. Si se trata de pueblos muy antiguos o remotos, se debe dar poco crédito a informaciones sobre riquezas del país, número de habitantes, tesoros, riquezas, ideas religiosas y costumbres religiosas.

El Criterio es una obra que difundió el buen pensar en armonía con el entendimiento práctico que guía la aplicación de la teoría. Su contenido sintetiza dos cosmogonías: el mundo material y objetivo del universo y el mundo moral, subjetivo, interior, inmaterial del hombre, este último debía conquistar al primero. La concepción de la historia se

resume en el trayecto evolutivo de los pueblos cuyo recorrido es la búsqueda incesante por conocer la verdad de las cosas sobre la base de la existencia de Dios. El trayecto evolutivo es igual al logro de la civilización, grado de perfección que contiene a la religión cristiana.

La historia contemplaba la contradicción entre protestantismo y catolicismo. El primero caracterizaba y consolidaba a los pueblos que se denominaban modernos y liberales el segundo a los civilizados, ésta era la verdadera dinámica de la historia. Una importante interpretación social que establecía que durante el avance por el camino de la civilización, los pueblos recorrían distintas etapas, en la más cercana a su infancia y adolescencia en donde el linaje humano era más sencillo no había lugar para el orgullo y la vanidad, allí sus pobladores asumían de manera natural el verdadero origen, destino, autoridad y principio de verdad: Dios. Por el contrario las etapas siguientes que se sitúan y experimentan más en los adelantos de la civilización material (bibliotecas, vías de comunicación, etc) creyéndose conocedores de toda la verdad y poseedores de la ciencia enseñorean sus espíritus llenándose de egos y vanidad. Es en estas fases y etapas "más adelantadas" en donde se manifiesta la carencia y gran necesidad del conocimiento de la auténtica verdad cristiana.



¹⁶ Balmes, J. *El Criterio*. Obras completas Tomo III. 612-613

El cristianismo se oponía a la fuerza y la violencia de las naciones infieles, concebía que el poder estaba en el apoderamiento del conocimiento, de las ideas de los ciudadanos, sobre esta base promovía la prosperidad y plenitud a los pueblos en todas las generaciones, en los distintos tiempos sin distinción de edades, sexos o condición social, convirtiéndolos, regenerándolos lenta y pacíficamente llevaba a sus discípulos a una doble salud: su bienestar temporal y su felicidad eterna. Les proveía de mejoras, incentivando la alta dignidad humana, los conducía a la felicidad eterna por medio de los conocimientos duraderos, la más alta, sublime, profunda, sabia y divina filosofía que trataba las más altas verdades sobre Dios y los hombres así como la más pura moral contenida y difundida en sus doctrinas.

La divina religión cristiana conocía al hombre no sólo en sus capacidades y virtudes sino también en sus debilidades e inconstancias, por lo que de acuerdo a estas características implantaba como reglas invariables en su conducta, enseñarle incansablemente y con paciencia inalterable, las benéficas y elevadas verdades profesadas por la Iglesia Católica. La continua predicación y enseñanza de sus máximas contenidas en la *Sagrada Escritura* incluían la instrucción pública. El aprendizaje y asimilación de estos entendimientos (formación del corazón) estaba vinculado a la existencia de la conciencia pública, ésta debía concebirse en cuanto a la suma de las conciencias privadas que en términos generales incorporaba los conocimientos que de sí mismos poseían los individuos.

Las sociedades que no reproducían el cristianismo eran consideradas bárbaras o salvajes. En estos pueblos indóciles, atrasados y rústicos los individuos, carentes de vida, poseían únicamente su inconsciente existencia, inmóviles no adelantaban, sólo observaban el paso de las generaciones. Entre estas sociedades habían algunas con mucha actividad y movimiento, deslumbrantes pero cegadas por un espíritu mercantil y movimiento industrial codicioso que limitaba por completo la búsqueda y el ejercicio de la felicidad interior, caminaban aceleradamente y en retroceso a su propia ruina. Violentas, fanáticas y desquiciadas pretendían en vano arrastrar a las civilizaciones cristianas.

Imitando a las altas civilizaciones concentradas en el privilegiado y culto continente europeo, en la comunidad guatemalteca los grupos de poder “conservadores” retomaban éstas y otras ideas para expresar cómo los sectores liberales *incivilizados y bárbaros* con su espíritu turbulento accionaban en pro de desestabilizar, debilitar, crear discordia, perturbar la tranquilidad pública y desviar del buen camino a los individuos, las familias, la sociedad, la nación y sus instituciones.

Finalmente, como lo plantea Balmes en su obra: *El Protestantismo comparado con el Catolicismo*,¹⁷ Europa era civilizada porque en su extensa geografía y numerosos habitantes residía



¹⁷ Balmes, J. *El Protestantismo comparado con el Catolicismo*. Obras Completas Tomo IV, pp. 473-483

la religión cristiana, llena de vida, superior en inteligencia y cultura era el continente que por su historia, caracterizada por las batallas y calamidades provocadas por el protestantismo para desviar el curso en pro del Cristianismo, estaba destinada a civilizar al mundo. La superioridad europea también se entendía en relación al vínculo que unía las circunstancias y el entendimiento. Este continente con los principios religiosos verdaderos había cultivado el corazón, las pasiones, la moral y el iluminado entendimiento de sus individuos, de las familias y de los grupos, caminando conjuntamente a un estado cada vez más perfecto.

IDEAS ACERCA DE LOS MONUMENTOS PREHISPÁNICOS

Respecto a los vestigios arqueológicos monumentales de las comunidades *prehispánicas*, concretamente de Jocotán, Palenque y Quiriguá se difundieron y prevalecieron ideas que en su momento adquirieron credibilidad entre los habitantes. Una de éstas era que dichas ruinas —como se les llamaba— eran los testigos de la presencia de naciones más cultas que las de los indios, entre las que se encontraban los fenicios, cartagineses o el mismo imperio romano¹⁸. La historia no ha explicado cómo estos habitantes se extinguieron por lo que es posible pensar que los mismos indios y sus descendientes los exterminaron, ocultando la verdad a los conquistadores para evitar se generara una mayor desconfianza y peor trato.

Estos argumentos también eran expresados aún con detalles geográficos y explicaciones raciales, así lo ilustra la cita siguiente: “No es fuera del orden que sus

fundadores de tan ostensibles ruinas fueran del antiguo continente...que arrojados desde las costas de Europa por algun fuerte temporal hacia la América, desembarcasen en la laguna de terminos, en Izabal y en el rio Motagua, y que internándose un poco fundaron poblaciones. ... Los indios pudieron exterminarlos, destruyendolos por ello los Conquistadores encontraron una sola raza de hombre, los anteriores fueron acabados”.¹⁹ Estas al igual que otras ideas aportan los datos necesarios para omitir intencionalmente a las sociedades *prehispánicas* de la periodización histórica impulsada por los sectores llamados conservadores.

REFLEXIÓN FINAL

Con las anteriores definiciones, conceptos e ideas generales que nos acercan a los espacios culturales denominados por la historiografía tradicional guatemalteca como “conservadores”, trato de acercarme a sus semánticas o resenmantizaciones que ayudan a comprender los conceptos (expresiones de dinámicas propias) en el contexto de su época.

Como indiqué al inicio (del artículo primero) la propuesta de la historia de los conceptos trasciende la historia sin relaciones, para proponer una historia ciencia encarnada de significados en donde el eje es lo lingüístico, pues el lenguaje es un elemento más para abordar el pasado



¹⁸ El término utilizado en los documentos es el de “indio”, la construcción de la semántica indígena surge en la concepción teórica liberal.

¹⁹ *Gaceta Oficial* No. 25, 24 de septiembre de 1841. pp. 102

ya que los conceptos están en conceptos. Recordemos que el lenguaje además de posibilitar nuestro entendimiento del mundo también lo afecta de alguna manera.

Con éstas y otras nuevas interpretaciones puedo afirmar que el llamado "Régimen Conservador" encubó con gran vitalidad y en todos los niveles los principios conceptuales que dieron origen a la modernidad liberal, que estableció oficialmente un nuevo sentido a la vida política con el orden de la nación que sustituía al orden de la patria. Sin duda los nuevos lenguajes fueron innumerables, pero iniciamos rescatando la vida política desde un lenguaje político que se vincula a la historia de la civilización. Contrastar los lenguajes de la opinión pública con los académicos y los espacios civilizatorios con los modernos me llevaron a consultar una fuente fundamental: El archivo histórico de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Entre los invaluable documentos encontré uno de significativa importancia para mi estudio, las actas e informes de claustro correspondientes a los años 1851-1866 y la polémica generada al proponerse la lectura de las obras del filósofo jesuita, el español Jaime Balmes (1810-1848). Lo importante es que al hacer una revisión de su obra confirmamos con fuentes reales que efectivamente, al igual que este teólogo, la academia guatemalteca y centroamericana se alejaban de la filosofía tomista intentando actualizar la religión católica, adecuándola a los avances del pensamiento científico y a los problemas actuales de esos tiempos.

El contenido de los artículos y las afirmaciones anteriores nos permiten

indicar que el concepto de civilización en esa época identificó teóricamente una cultura religiosa, cristiana, cuya sociedad se organizaba con los principios de un orden moral espiritual, que privilegiaba los momentos pasados y presentes. Por el contrario la modernidad fue un concepto que atrapaba los vientos de cambio, el tiempo para adelante, los momentos de las utopías, la nueva institucionalidad, tenía como referentes la revolución francesa y la cultura norteamericana, fue el tiempo en que surgieron las grandes metanarrativas, los hombres se quitan el velo teológico, guían su propio destino, se impulsa el utilitarismo, la libertad de mercado, la producción masiva, la convivencia social en armonía y libertad.

Queda pendiente para otro artículo similar abordar las ideas del tiempo, la temporalidad, la cronología y de mayor interés para los historiadores y estudiosos de las ciencias sociales, los criterios de periodización, los selectos contenidos de la historia patria (República de Guatemala) que luego se denominará o será sustituida por la denominada historia nacional.

CRÉDITOS Y AGRADECIMIENTOS

Corrección de estilo: Licenciada Aída Cavaría de Calderón, Maestro Carlos René García escobar. Sugerencias para el contenido, Licenciados Celso A. Lara Figueroa y Gutberto Chocón.

**REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS,
HEMEROGRÁFICAS Y DOCUMENTOS
DE LA ÈPOCA**

- A la muerte del Presbítero Ciudadano José María Gálvez*. Imprenta de Arévalo, Guatemala: 1844
- Balmes, J. *Filosofía Elemental y El Criterio*. Tomo II. Biblioteca de Autores Cristianos, Madrid: 1948
- Balmes, J. *El Protestantismo comparado con el Catolicismo*. Tomo IV. Biblioteca de Autores Cristianos, Madrid: 1949
- Bovo Elisabetta. (coordinadora de textos) *Gran Historia Universal Siglo XIX*. Ediciones Folio. Cataluña, Barcelona: 2000
- Carrera, R. *Manifiesto del Excelentísimo Señor Presidente del Estado de Guatemala*. Imprenta de La Paz, Guatemala: 21 de marzo de 1847
- Decreto No. 88* emitido por el Presidente de la República de Guatemala. 16 de septiembre de 1852
- Gaceta Oficial* No. 12, 30 de junio de 1841
- Gaceta Oficial* No. 14. 13 de julio de 1841
- Gaceta Oficial* No. 25, 24 de septiembre de 1841
- Gaceta Extraordinaria* No. 19, 9 de agosto de 1841
- Gaceta Oficial* No. 29, 22 de octubre de 1841
- Koselleck, R. *Futuro pasado. Para una semántica de los tiempos históricos*. Paidós, Barcelona: 1993
- Proyecto de Constitución para la República de Guatemala*. Imprenta de La Paz, Guatemala: 1848.
- Spínola, R. *Moral Razonada y Lecturas Escogidas*. Primer curso. Tipografía Nacional, Guatemala: 1993.

Archivo histórico de la Universidad de San Carlos de Guatemala

Libro: Archivo de la Enseñanza Superior en Guatemala. Años: 1851-1866. Serie Aa. Legajo No. 89 Expediente 135. Varios folios.



"De Optimo Maximo" palabras que identifican la fachada de la Iglesia de San Francisco.